

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1078

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES Y DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Productores** ganaderos. Difusión de las ventajas y beneficios en el desarrollo de las formas asociativas de los mismos. **Geijo y otros.** (4.594-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Geijo y otros, por el que se solicita el Poder Ejecutivo, disponga las medidas tendientes a una mayor difusión de las ventajas y beneficios en el desarrollo de las formas asociativas de productores ganaderos con coordinación y asesoramiento de entidades oficiales, organismos no gubernamentales y los sectores económicos privados para el desarrollo regional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas tendientes a una mayor difusión de las ventajas y beneficios en el desarrollo de las formas asociativas de productores ganaderos con coordinación y asesoramiento de entidades oficiales,

organismos no gubernamentales y los sectores económicos privados para el desarrollo regional.

Sala de las comisiones, 13 de septiembre de 2000.

Héctor R. Romero. – Mario A. Cafiero. – Carlos D. Snopek. – Adrian Menem. – Héctor R. Polino. – Raúl J. Solmoirago. – José L. Saquer. – Humberto A. Volando. – Miguel A. Giubergia. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Guillermo E. Alchouron. – Pablo D. Fernández. –

Atlanto Honcheruk. – Liliana E. Sánchez. – Mónica S. Arnaldi. – René H. Balestra. – Héctor J. Cavallero. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Zulema B. Daher. – Arturo R. Etchevehere. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Beatriz Z. Fontanetto. – Angel O. Geijo. – Diego R. Gorvein. – Eduardo R. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Miguel A. Jobe. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Jorge A. Obeid. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Pedro Salvatori. – Haydee R. Savron. – Delki A. Sarpin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Geijo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante varios años y tesoneramente desde la sección bovinos para carne de la Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Las Breñas, provincia del Chaco, se ha trabajado en la investigación de las posibilidades ganaderas de la región.

Luego de veinte años de actividad y mediante su área de extensión se ha conformado una asociación de productores denominados Toro Pampa, en donde se aplican todos los conceptos desarrollados en la Estación Experimental Agropecuaria.

Este tipo de actividades mancomunadas y de aplicación del extensionismo generado como causa fuente en el INTA Las Breñas y con causa fin en la asociación de productores, ha conseguido por la importancia de sus actividades ser declaradas las mismas de interés provincial por el decreto 1.381/99 de la provincia del Chaco.

Las actividades se dividen en tres proyectos, el primero que es el proyecto carne, el cual posee como impronta la comercialización de la carne con marca, esto significará producir con valor agregado con máxima calidad y garantía total a los integrantes de la cadena de comercialización, esta carne tiene como características la terneza y sabor, la cual es lograda con la alta precocidad de los novillos seleccionados, en rápido engorde a campo y pasto todo el año sin

utilización de encierre ni hormonas, se terminarán a los 22-28 meses de edad con 420 a 460 kilogramos con un rendimiento en gancho entre el 57 y 60 %.

Se logra esto mediante un exhaustivo control en las etapas de cría y engorde de la hacienda bajo estrictas normas de respeto hacia la seguridad alimentaria que respaldarán el producto carne a lograr.

Con este criterio se logra que el consumidor disponga en su mesa de un producto de calidad rico en proteínas y hierro, sabroso, tierno, con bajos niveles de grasas y colesterol, libre de hormonas, promotores de crecimiento y aditivos asegurando el sabor característico resultante de un método de producción a pasto.

Este trabajo del INTA Las Breñas ha resultado muy beneficioso para la Asociación Toro Pampa, ya que ha permitido a esa asociación alianzas comerciales con Argentine Breeders and Packers para instalarse en el programa de calidad desarrollado por esa empresa de productores ganaderos y la cadena de supermercados holandeses Albert Heijn. Esta unión permitirá a carne producida en la provincia del Chaco luego de las etapas de contralor exigidas como engorde a pasto, bajo engrasamiento, y exclusión de engorde a corral ingresar a la Unión Europea a la cual se encuentra dirigida este tipo de producción controlada, específicamente a las góndolas de supermercados holandeses embarcado semanalmente vía aérea a Holanda.

Este ingreso está tipificado desde el engorde de los novillos con establecimientos habilitados no permitiéndose animales provenientes de mercados concentradores y acepta animales de razas británicas y cruza índicas y continentales no más de 3/8 índica como peso de faena entre 450 y 550 kilogramos, con transporte limitado en cuanto a tiempo máximo de viaje, es decir que nos encontramos con una gran especificidad que ha sido superada por el trabajo realizado por los asesores técnicos y ganaderos de la provincia del Chaco.

El segundo proyecto es el de reproductores: en diversas zonas de Chaco y Santiago del Estero se encuentran produciéndose los rodeos de cría adaptados al requerimiento del ambiente y seleccionado para generar reproductores óptimos, lo cual significa producir animales viables y con sentido de mejoramiento de la producción ganadera del Norte argentino, los toros padres que la asociación de productores utiliza provienen de la asociación de Braford argentina aplicándose modernas técnicas de inseminación artificial y trasplante embrionario, el Braford es una raza sintética que combina la rusticidad del cebú y su adaptabilidad al medio y la fertilidad del Hereford. Esta asociación de productores pretende sintetizar estas cualidades en los reproductores Braford de Toro Pampa a los efectos de mejorar la fertilidad de los rodeos, eliminar problemas en los partos, terneros con bajo peso al nacer y de rápido desarrollo pre y post destete.

En este sentido se ha firmado una carta acuerdo con la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Veterinarias, para realizar los controles DEP's participando en ello la cátedra de obstetricia de dicha facultad, encontrándose a la fecha en evaluación 220 toritos bajo las normas de la Federación Braford Mercosur. Participa también el laboratorio Over de productos veterinarios el cual aporta los insumos necesarios para la sanidad del rodeo.

Y el tercer proyecto es el Proyecto Agrícola, si bien como se expresó anteriormente la mayoría del extensionismo que propuso INTA Las Breñas a la asociación tiene relevancia la cuestión ganadera también mediante el PROA (Producciones Asociadas) se está llevando adelante un esquema de tipo mutualista entre los componentes necesarios de la producción agrícola, a saber: Tierra: aportada por el dueño del campo. Labores aportadas o por propietarios o por contratistas. Insumos: aportados por Ishihara Argentina S.A. y sus empresas asociadas. Dirección técnica: a través de ingeniero agrónomo designado de común acuerdo de partes, todo esto a finalizar campaña se distribuyen las ganancias conforme a los aportes de cada uno de los grupos intervinientes, este tercer proyecto actualmente se está ejecutando en 2.000 hectáreas demostrando una tendencia mutualista de cultivo del suelo inédito en la provincia del Chaco.

Como se puede analizar de lo precedentemente expuesto, silenciosamente se ha logrado a través del INTA y el asesoramiento de sus técnicos ingresar al exclusivo y dificultoso mercado de la Unión Europea mediante un sistema de calidad de carne inédito en el Norte argentino, a la Asociación de Productores Toro Pampa de la provincia del Chaco,

situación que no hace más que afirmar la eficacia e importancia de los organismos nacionales puestos al servicio de la producción de un país.

Es por ello, señor presidente, que los mencionados trabajos realizados son muy importantes no sólo para el desarrollo de la ganadería argentina sino también las ideas mutualistas referentes al cultivo del suelo con varios componentes en la actividad productiva permitirán un ingreso de divisas a nuestro país, por lo que solicito a esta Honorable Cámara la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

Angel O. Geijo. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – José L. Saquer.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo implementar a través de los organismos competentes una mayor difusión de las ventajas y beneficios en el desarrollo de las formas asociativas de productores con coordinación y asesoramiento de entidades como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, universidades nacionales, asociaciones civiles y los sectores económicos privados, ya que este tipo de alianzas estratégicas incrementan el desarrollo ganadero del Norte argentino y la exportación de productos cárnicos argentinos.

Angel O. Geijo. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – José L. Saquer.